



Calle 8 N°. 1 – 16 Piso 6 Oficina 604 Edificio Entreceibas

LEY 1708 2014

EDICTO

Art. 55 y 146 LEY 1708 de 2014

**La suscrita Secretaría del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de
Extinción de Dominio en Cali**

HACE SABER

Que dentro del proceso de Extinción de Dominio No. **76-001-31-20-001-2018-00140-00 ED** (Radicado Fiscalía N°. 1100160990682018-00227 E.D), afectados **MARLENE MURILLO JARAMILLO** y **MARINO RESTREPO RODRÍGUEZ** el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali, profirió sentencia el veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021) donde Resolvió: **DECLARAR LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO**, de todos os derechos reales, principales o accesorios, desmembraciones, gravámenes o cualquier otra limitación a la disponibilidad o el uso respecto del inmueble urbano identificado con Matrícula inmobiliaria **132-4950**, según escritura pública 2009 de 13 de octubre de 1994, de la Notaría Única del Círculo Notarial de Santander de Quilichao, ficha predial 01-00-0407-0004-000, ubicado en la Carrera 16 A N° 3 – 73 Barrio Morales Duque de Santander de Quilichao – Cauca, cuya titular es MARLENE MURILLO JARAMILLO, identificada con cédula de ciudadanía número 34.594.310.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del **Artículo 55 de la LEY 1708 de 2014**, se fija el presente **EDICTO**, hoy primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021), siendo las siete (7:00) de la mañana, por el término de tres (3) días hábiles.


PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO
Secretaria

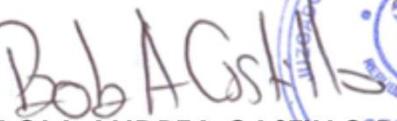


CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente Edicto permaneció fijado los días 01, 02 y 03 de junio de dos mil veintiuno (2021), desfijándose en esa última fecha, siendo las cuatro (4:00) de la tarde.


PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO
Secretaria



CONSTANCIA TERMINO DE EJECUTORIA: De conformidad con lo normado en el artículo 61 de la Ley 1708 de 2014. El presente fallo corre término de ejecutoria los días 04, 08 y 09 de junio de dos mil veintiuno (2021).


PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO
Secretaria

